

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5355 S.G. MARCOS DIRECT, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MEDIACIÓN LEGANÉS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 27 de julio de 2023, la junta general universal de socios de S.G. Marcos Direct, S.L. ("Sociedad Absorbente"), aprobó por unanimidad la fusión por absorción de Mediación Leganés Correduría de Seguros, S.L.U. ("Sociedad Absorbida") por parte de la primera, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión que no fue preciso depositar en el Registro Mercantil según lo establecido en el artículo 42 de la LME, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades implicadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las mismas.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades implicadas a oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Orihuela, 27 de julio de 2023.- Don Francisco Joaquín Marcos Bañuls, administrador solidario de S.G. Marcos Direct, S.L. y administrador único de Mediación Leganés Correduría de Seguros, S.L.U.

ID: A230030319-1